ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA DE MINIMA CUANTIA No. AMG-MC-OP-057-2026

PROCESO	AMG-MC-023-2026
CONTRATO DE OBRA	AMG-MC-OP-057-2026
MUNICIPIO	GUAYATÁ
FECHA CONTRATO	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2026
OBJETO	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE PARADEROS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, BOYACÁ
CONTRATISTA	PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIA S.A.S
NIT	901126077-7
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA
CEDULA DE CIUDADANIA	74.283.159 de Guateque
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($48.658.709,34) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
RP	2026050046 de 21 de Mayo de 2026
APROBACION DE GARANTIAS	N° CPL-100001130 anexo (0) que corresponde a la póliza de cumplimiento N° CPL-100000257 anexo (0) que corresponde a la póliza de responsabilidad civil extracontractual, aprobadas el 27 de mayo de 2026
FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN	PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2026

En el Municipio de Guayatá – Boyacá, despacho de la secretaria de Planeación y obras, nos reunimos, Ing. **LEIDY JOHANA SALAMANCA CHAPARRO,** supervisora designada por el Municipio para verificar la ejecución del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE MINIMA CUANTIA**; y el señor. **GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.283.159 expedida en Guateque, en nombre y representación legal de PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIA S.A.S con Nit 901126077-7 como contratista, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato de obra pública de mínima cuantía No **AMG-MC-OP-057-2026,** cumpliendo los requisitos de perfeccionamiento y de legalización del mismo así:

Fecha de suscripción del contrato: veintiuno (21) de Mayo de 2026
Registro presupuestal N° 2026050046 de 21 de Mayo de 2026
Fecha de aprobación de garantías: 27 de Mayo de 2026

Se deja constancia que, conforme a lo establecido en los estudios previos, la invitación pública y la aceptación de la oferta suscrita por el contratista, este deberá realizar de manera oportuna la entrega de los informes, soportes, documentación técnica, administrativa, financiera y demás requisitos a que haya lugar durante la ejecución contractual, garantizando el adecuado seguimiento, control y correcta ejecución de la obra.

Así mismo, el contratista se compromete a cumplir con todas las obligaciones contractuales, presentar la documentación requerida por la supervisión y atender los requerimientos que se formulen en desarrollo del contrato, de conformidad con la normatividad vigente y las condiciones establecidas en el proceso de mínima cuantía.

Para todos los efectos legales a partir del primero (01) de Junio de 2026, inicia el plazo de ejecución contractual.

Para constancia se firma en Guayatá - Boyacá, por los que en ella intervinieron.

ING JOHANA SALAMANCA CHAPARRO
SUPERVISORA MUNICIPIO

GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA
R/L PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIA S.A.S
Contratista

Proyecto: Arq. Samira Rincón
Reviso: Ing. Johana Salamanca
Reviso: Ing. Alirio Garzón